



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 16 de noviembre de 2001 - Número 786 Página 4681

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. Nº 19
[10.019]

1. **PROYECTOS DE LEY**

[10.019]

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2002. (Nº 19)

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[10.019]

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2002.

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ENMIENDA DE TOTALIDAD

PRESIDENCIA

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2002 no sólo se caracteriza por su opacidad e inconcreción de ingresos y gastos, sino que además carece de objetivos en coherencia con las necesidades de la Región y no determina las posibilidades que el modelo de financiación ofrece.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2002 repite las deficiencias de Presupuestos anteriores, que no han servido para resolver los grandes retos de nuestra Autonomía, como son la convergencia con Europa, el pleno empleo, la modernización de nuestras estructuras productivas y las cotas de bienestar que se requieren.

Santander, 15 de noviembre de 2001

Santander, a 15 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Ángel Duque Herrera.

Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)